



DECRETO N° 3.929.- /

LAJA, Octubre 14 de 2009

VISTOS:

- 1.- Necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.137 de fecha 1°-12-2008, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.
- 3.- Ley N° 19.378 " Estatuto de Atención Primaria " .
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** modificación presupuestaria interna del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Sub Tít.	Item Asig.	DENOMINACION	M\$
22		<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	
	04	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	
	001	Materiales de oficina	300.-
	011	Repuestos y accesorios para Mant. y reparación de vehículos	- 300.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


JAQUENNA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/Nº DECAV/ecav *14/10/09
DISTRIBUCION: /

- Of. Partes I. Municipalidad
- Dirección de Control
- Departamento de Salud (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233